Santiago de Cali, febrero de 2024

Doctora
ANA MARÍA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaria de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana

Respetada Doctora:

Comedidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de Prestación de servicios de un apoyo a la gestion en la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: SE REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

"1. Apoyar en la recolección y organización de información que se genere en el desarrollo del proyecto de inversión. 2. Realizar el registro de la documentación que surja del proyecto de inversión , en los sistemas de información definidos en la Gobernación del Valle del Cauca (SADE, SAP, entre otros según se le indique) y utilizar los formatos y entregables vigentes en MIPG y SIG. 3. Realizar la gestión documental (digital y física) asociada al cumplimiento del proyecto de inversión y acorde con las Tablas de Retención Documental. 4. Realizar la radicación interna y externa de documentos generados en la ejecución del proyecto de inversión.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde a la Gobernadora dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de servicios Profesionales pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el Subsecretario de Recursos Humanos, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; por lo expuesto se requiere contratar personal de Servicios Profesionales para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente

(ORIGINAL FIRMADO)

_____
PABLO ANDRES URIBE MURILLO
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad